



Resol. N° 1975

Exp. 2024-25-3-003934

Montevideo,

13 MAYO 2024

VISTO: La necesidad de homologar el llamado a Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de Coordinador de Talleres en el Liceo N° 2 de Durazno.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal que entendió en el llamado fue integrado por el Profesor Hugo Irrazabal, director del mencionado centro educativo, el Profesor Andres Cardozo como delegado de los aspirantes y la Inspectora de Institutos y Liceos Profesora Xenia Rebuffo;

II) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por la causales que se enumeran a continuación:

Cédula de Identidad	Causal
46686456	No presentar la documentación requerida
47065104	No presentar la documentación requerida
38565646	No presentar la documentación requerida
48459855	No presentar la documentación requerida
49876961	No presentar la documentación requerida

III) que los siguientes aspirantes no pasan a la entrevista por no llegar al 60% del puntaje parcial

Nro. Cédula
44670974
48985955
46931275
47848946

IV) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo que corresponde homologar lo actuado por el tribunal, según luce a folios 2 a 6 de obrados;

V) que el Profesor Pierino Javier TECHERA VIANA, C.I. 4.208.198-3 ha aceptado desempeñar el rol para el cual se ubica en el primer lugar del listado.

ATENCIÓN: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a integrar un Registro de Aspirantes para



desempeñar el rol de Coordinador de Talleres en el Liceo N.º 2 de Durazno, de acuerdo al siguientes detalle:

N.º	Cédula de Identidad	Nombre y Apellido
1	42081983	Techera Viana, Pierino Javier

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez durante tres años, a partir de su homologación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria.

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

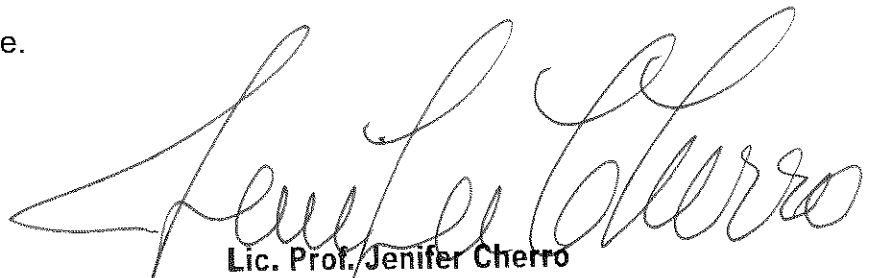
4) Designar al Profesor Pierino Javier TECHERA VIANA, C.I. 4.208.198-3 en el rol de Coordinador de Talleres adjunto al Liceo N.º 2 de Durazno – carácter Interino – 30 Horas, a partir del 08/05/2024 y hasta el 28/02/2025.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a la Inspección Regional Centro – Durazno, al equipo de Dirección del Liceo N.º 2 de Durazno y por su intermedio, notifíquese (fecha y firma) al interesado.

Cumplido, siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria